El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 13 de Octubre de 1902. Nº 6.384

Discurso pronunciado por

Don Nicolás Salmerón y Alonso

En el mitin celebrado en el teatro Variedades de Almería, el 28 DE SEPTIEMBRE DE 1902.

(Conclusión.)

Lo que tenemos que hacer, lo que importa hacer, lo que será la obra definitiva será la de hacer imposible que las órdenes religiosas vivan en medio de una gran cultura que las rechace.

Esta es la obra de los hombres políticos, esto es lo que se debe reclamar de los estadistas ante el supremo interés de la patria, antes de venir á un conflicto. Y ante esto el partido republicano tiene dichosamente soluciones que están determinadas por los principios que profesa, por las afirmaciones de derecho que viene sustentando.

Nosotros hemos de comenzar por distinguir entre lo que hay de cuestión religiosa y cuestión jurídica para conocer la acción que corresponde al Estado.

La cuestión del Estado es emplear la perfecta libertad para que nuestro pensamiento viva y encarne en la conciencia social; y nosotros no hemos de atentar contra aquellos sagrados derechos.

Con esta libertad de conciencia viven dichosamente en el mundo algunas nacionalidades; viven los Estados Unidos, vive Suiza, comenzó á iniciarse en Francia, y vive desde la paz de Westfalia.

¿Vamos á petrificarnos en la vida medioeval? No conseguiremos salir de esta esfera, para que impere la justicia y que se respete la libertad de conciencia?

Hagamos eso, difundamos eso; y no tendrán derecho, ni aun aquellas congregaciones que vean que con la afirmación de nuestros principios se hacen imposible para decir otra cosa sino que las hemos privado con la luz de los medios de vida.

Yo no quiero traspasar los límites de esta iniciativa á la que tienen derecho todos los republicanos; y por ello entiendo que los partidos tienen el deber de elaborar su criterio congregando en una asamblea nacional republicana, lo más genuino y lo más alto de sus representaciones posibles, para deliberar en el foro público y ofrecer al país soluciones que se van á mendigar por este Gobierno, arrastrando la dignidad de la soberanía del Estado, en las gradas de la curia romana. Y dando nosotros solución á ese problema, afirmando lo que toca á la esfera social como realmente intangible, ir determinando que el Estado no puede ni debe reconocer instituciones que sean contrarias á las condiciones fundamentales de la naturaleza humana, que implican imprescindibles deberes sociales.

Nosotros elaboraremos lo que haya de ser una ley de relaciones de la Iglesia y del Estado, acabando de una vez para siempre con esta situación de concordia, que es juntamente de humillación y de alevosía. (Muy bien).

Hay otro problema vital también, como es el que afecta nada menos que las condiciones de la existencia de la vida anterior de España. Hay que llegar á uniformar el espíritu de todas sus provincias, afirmando aquella legítima esfera que sin quebranto, no ya de la unidad nacional, sino de la unidad del Estado, se emancipe de la siniestra y perniciosa intervención del poder central en lo referente á la administración y gobierno de los miembros interiores de la vida nacional, en la representación actual de las provincias ó en la de las regiones que pueda tener mañana. Porque nosotros, los republicanos, no podemos ni debemos consentir que por los conservadores, con su siniestro espíritu reaccionario, alienten las aspiraciones de los catalanistas, que anteponen intereses parciales á los deberes que como miembros de España tienen; ni hemos de tolerar que cuando vengan los liberales, por ineptos, por temerosos en todo caso, vayan sembrando gérmenes de rebeldía en las clases obreras con esa política de represión que en Cataluña se mantiene, y que viene á castigar con mayor dureza, precisamente á aquellas honradas clases en las cuales se mantiene más vivo el amor á España. (Muy bien).

Si somos republicanos de verdad, si amamos la patria aun sobre la república, y si somos al propio tiempo hombres prudentes que saben adaptar sus ideas á las condiciones y exigencias de la realidad presente, hemos de borrar esa tristísima diferencia que entre nosotros estableció un funestísimo principio teórico, de republicano federales y de republicanos unitarios.

Y en todo caso habremos de señalar lo que sea objeto de nuestra aspiración en este sentido; por lo cual yo creo que es una obra de torpeza anticipar las soluciones de estos problemas cosa que no hemos de tocar en la hora presente.

¿Y cuándo ha de ser la hora de plantearlos? Cuando tengamos los medios de resolverlos. Y si tenemos en la hora presente el empeño patriótico y de honor para nuestra causa de acabar con la Monarquía y de implantar la República, no vamos á discutir menguadamente lo que acaso pueda dividirnos en los momentos en que la unión se impone por interés patrio.

En todo caso, hay el deber de convocar á todos los republicanos sin distinción de matices, y que España sepa y se entere de lo que los unos y los otros piensan.

Yo que no pretendo ser optimista, pero que estoy siempre lejos de todo pesimismo, confío en el poder de la inteligencia humana y en la atracción divina que la voluntad ejerce sobre el hombre. Yo quiero creer que esta obra que habéis realizado vosotros, habrá de trascender. Al ver al digno patriarca que representa las ideas federales, junto en indisoluble abrazo con los representantes del espíritu revolucionario y con todos aquellos que en nuestro campo representan un matiz cualquiera, exento yo de toda tendencia romántica, creo que podéis decir con vuestro ejemplo á España entera que *es posible* que se realice una asamblea de todos los republicanos, para satisfacer la primordial exigencia de nuestras aspiraciones. (Aprobación y grandes aplausos).

No sé si os molesto. ¡(Varias voces: no, nó.) Pues entonces aquí el deber os obliga á atender y á mí á hablar. (Aplausos). Yo no me fatigo.

En estas relaciones que afectan á la vida del Estado; en estas otras relaciones del espíritu que tocan á los problamas del orden religioso y clerical de que antes os he hablado, hay que poner gran cuidado para afirmar la legítima esfera en que hayan de funcionar automáticamente los organismos provinciales ó regionales, tomando sana experiencia del siniestro resultado de nuestras guerras coloniales. Que nosotros no teníamos un poder naval, que lo hemos tenido irrisorio, que ha servido sólo para que, allá en su alta sabiduría, la representación del poder mayestático dijera que anhelaba que nuestra escuadra fuera á desembarcar en Nueva-York, cuando hemos visto de lo que servían nuestros barcos, apenas armados, sin municiones, sin cañones y sin tener torpederos para la defensa de nuestros puertos cosa que estaba clamando la propia condición del terreno. (Atronadores aplausos).

Nosotros, que nos hemos visto vencidos en una guerra internacional en la cual se acabó el poder colonial de tradición más espléndida de que haya habido memoria en la Historia, nosotros que nos hemos visto inermes en circunstancias tamañas, tenemos el deber de prepararnos para que no venga pronto el extranjero á hollar este solar de la patria: que á ello estamos gravemente expuestos, sino nos apercibimos á su defensa, condensando todo el poder posible en nuestras armas y utilizando aquellas relaciones internacionales que puedan prestarnos su ayuda.

Necesitamos tener *(hemos de decirlo los republicanos)* una armada tan poderosa como lo requiera la dilatada extensión de nuestras costas, para defender nuestros intereses y para tener digna representación en el mundo, evitando así en la medida de nuestras fuerzas, que en las luchas de las naciones se ventilen las cuestiones por medios tan bárbaros como aquellos de que hemos sido objeto. (Aplausos).

Y en la defensa interior, en vez de tener un ejército que, sirviendo sólo para la defensa de las tradiciones monárquicas, más parece que sirve también para aherrojar y dominar al pueblo; queremos uno que no retroceda ante la amenaza del extranjero por falta de medios, ni entregue nuestro imperio colonial al cabo de una acción de guerra de 13 bajas. (Grandes aplausos).

El partido republicano lejos de ser hostil á las instituciones armadas desea su engrandecimiento, estimando que no ha de haber jamás sacrificio que considere pesado, si sabe que los escudos que arranca el sudor de su frente á las entrañas de la tierra, no van á convertirse en barcos que vayan á sumergirse en presencia del enemigo. Queremos la organización de la escuadra con buenos barcos que defiendan nuestras dilatadas costas; que tengan más poder que el que han tenido en la hora del desastre; y queremos un ejército poderoso dotado de gran material de guerra, capaz de la defensa en el interior de nuestro territorio y de intervenir, si el caso llegara, en aquellas contiendas internacionales de nuestros tiempos que nuestro honor reclamara, estando apercibidos á poner en pie de guerra, con reservas bien organizadas, 300 ó 400,000 hombres: que no podrán hacer muchos lo que España pudiera hacer ahora, sin embargo de haber hecho tanto en un período de dos meses cuando nuestras guerras coloniales.

Torpe propósito es el de los monárquicos que pretenden hacer que aparezca la incompatibilidad de las soluciones republicanas con los intereses del ejército y de la armada. Nosotros tenemos el indeclinable deber de oponer terminantes declaraciones, sellándolas con el más solemne compromiso que pueden contraer los hombres públicos. Y cuando nosotros lleguemos á demostrar á las instituciones armadas que su honor y su dignidad, su prosperidad y su grandeza, lo ofrecemos sólo en holocausto á la defensa de la patria, sabrán que son comunes sus intereses y nuestras aspiraciones. Y no habrá ocasión alguna en que por defender á los jefes del

Estado se llegue á decir que no hemos podido oponer resistencia, en la seguridad de que ejército, armada y pueblo, confraternizaran en todas las empresas nacionales y surgiera la nueva España en brazos de sus hijos animados por una aspiración de la conciencia y por la energía viril de la defensa de sus derechos. (Grandes y prolongados aplausos.)

Esto es lo que tiene el partido republicano que desenvolver sobre la base de esa amplísima representación, reconociendo que es delito de lesa nación, anticipar representaciones teóricas ó ideales de federales contra unitarios, de radicales contra conservadores. Esta es una cuestión que afecta á la médula misma del partido republicano, y que es menester aclarar para que sepa el país que los radicales no crearán dificultades á los republicanos más templados á fin de que las aspiraciones de todos se puedan cumplir con energía, con virilidad con dignidad y honor, para que se desenvuelvan esos problemas con el criterio más estricto de la justicia. Es necesario que sepa el país que los federales que tan prendados están de su credo, al no ver estampado en la «Gaceta» el día de la proclamación de la República española el adjetivo que más los enamora, no han de entorpecer la vida en común de todos los republicanos ni han de agitar la existencia de la patria. (Aprobación.)

Yo necesito que se otrezca todo eso solemnemente para llegar á creerlo. Por lo que se refiere á la fe, os recordaré que yo no soy aquel santo que no quería ver; si no tocar, las llagas. Yo no las tocaría, me bastaría contemplar la realidad.

Es necesario (y este es el objetivo de este acto, y esta es su trascendencia), que todas las fracciones republicanas de Almería que se han unido aquí, obliguen á congregarse á todas las representaciones para discutir solemnemente y acordar con amor, que los republicanos almerienses tienen un derecho incontrastable para imponerse á todos los republicanos de España, diciendo lo que nosotros hemos realizado.

Y cuando dirijáis estas excitaciones diciendo lo que vosotros habéis realizado, incluir el voto de este republicano modesto por la entraña de su carácter, por las condiciones de su vida, sin pretensiones, sin presunciones, sin aspiración alguna, diciendo: que yo he venido á mi tierra, á esta patria que yo idolatro, sin pretender oponerla como patria chica á la patria grande. uniendo también mi ruego á la dirección del partido republicano, para que congregue en una asamblea á todos á cumplir con el deber que le imponen sus ideas: el de rendir el homenaje que la patria le exige.

(Estruendosa salva de aplausos se deja sentir durante algunos instantes, siendo abrazado el orador por los más significados republicanos y felicitado cariñosamente por amigos y adversarios).

LA MUERTE DE ZOLA

Oración fúnebre de Anatolio France

(CONCLUSIÓN)

Recordaréis aún los ahullidos rabiosos y los gritos de muerte con que fué perseguido en el Palacio de Justicia, durante este largo proceso juzgado dentro la ignorancia voluntaria de la causa, sobre relatos de testigos falsos y entre el ruido producido por el choque de las espadas. Veo aquí presentes algunos que estuvieron en aquel período á su lado y compartieron con él los peligros. ¡que digan si jamás se amontonaron tantos ultrajes sobre un justo! ¡Qué digan también con que firmeza los soportó! ¡Qué digan si su bondad robusta, su piedad masculina y su dolor se desmintieron ni una vez y si su constancia desfalleció jamás! En estos días infames más de un buen ciudadano desesperó de la salud de la patria y de la fortuna moral de Francia. No eran los republicanos defensores del régimen actual los únicos aterrados; hasta uno de los socialistas más enemigos de este régimen, dijo con amargura: «Si esta sociedad está corrompida hasta este punto, sus escombros inmundos no podrán servir de fundamento á una sociedad nueva.» *Justicia, honor, pensamiento*, todo parecía perdido.

Todo estaba salvado. Zola no solamente había revelado un error judicial, sino que había hecho la denuncia de una conjuración de todas las fuerzas de violencia y de opresión unidas para matar en Francia la justicia social, la idea republicana y la libertad del pensamiento su valiente palabra había despertado la Francia. Las consecuencias de su acto son incalculables y se desarrollan actualmente con una fuerza y una majestad poderosas; se extienden indefinidamente y han determinado un movimiento de equidad social que no parará y del cual sale un nuevo orden de cosas fundado en una justicia mejor y en un conocimiento más profundo de los derechos de todos.

Señores, no hay más que un país en el mundo en que puedan realizarse cosas tan grandes. ¡Qué admirable es el genio de nuestra patria, qué hermosa esta alma francesa que en los siglos pasados enseñó el derecho á la Europa y al mundo! Francia es el país de la razón orlada de pensamientos bienhechores, la tierra de los magistrados equitativos y de los filósofos humanos, la patria de Turgot, de Montesquieu, de Voltaire y de Malesherbes. Zola es un benemérito de la patria por no haber desesperado de alcanzar la justicia en Francia.

No lamentemos que haya sufrido y luchado: envidiémosle. Levantado sobre el más prodigioso montón de ultrages que la tontería, la ignorancia y la maldad hayan elevado jamás, su gloria alcanza una altura inaccesible: envidiémosle. Ha honrado á su patria y al mundo entero por medio de una obra inmensa y de un gran acto: envidiémosle. Su destino y su corazón le proporcionaron la mayor fortuna tué: un momento la conciencia humana.

Telegramas

MADRID 8

En vista de la frecuencia de incendios intencionados en los montes públicos, el ministro de Agricultura ha dictado una disposición que contiene varias reglas para impedir el aprovechamiento de maderas y leñas de la parte quemada.

—El periódico madrileño «El Globo» ha dejado de pertenecer al conde de Romanones.

—Ha fallecido una señora que resultó herida en la catástrofe de la jardinera. Con ella son cuatro las personas fallecidas á consecuencia de dicho accidente.

—Se ha reunido la sociedad de obreros panaderos de Madrid y ha acordado pedir dos mantas y un colchón de hoja de maíz para el descanso de los obreros en las tahonas. En caso contrario, se declarará la huelga general sin previo aviso.

Valencia.—Han llegado á esta ciudad el Nuncio apostólico y el Obispo de Sión, quienes se han embarcado para Ibiza, donde permanecerán un día regresando por la vía de Barcelona.

Avila.—Las lluvias copiosísimas han causado grandes daños.

Jerez.—Se ha verificado sin incidentes el mitin de agricultores para protestar contra la clausura de los centros obreros de Sevilla.

Murcia.—Las sociedades obreras federadas han celebrado una reunión para dar cuenta de la actitud de los obreros metalúrgicos, habiéndose acordado pedir la jornada de ocho horas, aumento de jornal, doble precio respecto de las horas extraordinarias y prohibición de despedir á ningún operario sin dar cuenta á la Junta de reformas sociales. En caso de que no aprueben los patronos dichas bases esta tarde, se declararán en huelga los obreros.

—Decididamente esta tarde marchará el ministro de Obras públicas á Zaragoza con objeto de visitar la Granja modelo de aquella ciudad. A su vuelta se detendrá en Calatayut para examinar la estación del ferrocarril, regresando el domingo á Madrid.

La Línea.—A consecuencia de haberse prohibido la celebración de un mitin en la Plaza de Toros, un considerable número de obreros se dirigió á las afueras de la población con objeto de reunirse en el sitio denominado «La pedrera». Acudió la guardia civil, y los obreros la recibieron en actitud hostil. Varios individuos la apedrearon y los guardia civiles hicieron fuego, generalizándose la lucha, la cual duró más de una hora, oyéndose incesantes descargas de fusilería y nutridos disparos de otras armas de fuego.

La farmacia del alcalde fué apedreada y destrozada produciéndose un pánico indescriptible.

La población está ocupada militarmente.

Hasta ahora se sabe que hay treinta muertos y varios heridos graves.

San Ildefonso.—Un terrible vendabal ha causado grandes destrozos é interceptado los caminos. Los jardines han quedado destrozados. El personal y el material de las caballerizas de la Infanta no han podido salir. Muchos árboles han quedado tronchados.

PARIS 8

Washington.—El presidente del sindicato de los mineros ha escrito á M. Roosevelt negándose á acceder á su ruego relativo á la cesación de la huelga, añadiendo que toda la responsabilidad de su continuación corresponde á los individuos que reusaron el arbitraje.

Londres.—Telegrafían al «Times» desde Fez que han quedado rotas las negociaciones con las tribus bereberes, las cuales trataban solo de ganar tiempo, y que el Sultán marchará próximamente con una importante expedición para castigar á los rebeldes.

El convenio con el Banco

Para establecer sucursales en París, Londres y Berlín, el Consejo del Banco de España tiene aprobadas las bases de convenio que á continuación insertamos:

«1.ª Conforme á lo concertado en la base octava del convenio-ley de 31 de diciembre de 1901, para el servicio de Tesorería del Estado, el Banco de España establecerá dependencias en París, Londres y Berlín, que desempeñarán el de la Deuda de España y el de la Tesorería del Estado en aquellas capitales.

La duración de este convenio será de cinco años, á partir de su fecha; dicho plazo podrá prorrogarse de común acuerdo de año en año.

2.ª Las dependencias del Banco en las citadas plazas se encargarán de los servicios referentes al pago de intereses de la Deuda y de Tesorería del Estado, que podrá aquél realizar por sí ó por medio de delegación en otra personalidad, si lo estima conveniente, y al canje de títulos ó entrega de hojas de nuevos cupones de los mismos, á cuyo efecto solo se hará cargo de las matrices necesarias para hacer los reconocimientos y cancelaciones, centralizándose en la dirección general de la Deuda los relativos á los demás asuntos que existen en las delegaciones de Hacienda de España en el extranjero.

La delegación en otra personalidad para el pago de intereses podrá el Banco usarla, no solamente en París Londres y Berlín, sino en cualquiera otra plaza del extranjero, y también podrá realizar el servicio á la vez, en el mismo punto, directamente y por delegación.

Las dependencias del Banco ejecutarán en lo sucesivo el pago de intereses de la Deuda exterior y el servicio de recibo y pago de los de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y amortizable en el real decreto de 29 mayo de 1882 y real orden de la misma fecha. Una vez que las dependencias del Banco realicen estos servicios, se suprimirán las delegaciones de Hacienda respectivas en el extranjero.

3.ª Las dependencias del Banco de España recibirán los cupones de cada vencimiento de los tenedores de las distintas clase de deuda, bajo las facturas que facilitarán, practicando, en cuanto á los de la Deuda exterior, la cancelación de los mismos, y remesando los de la Deuda pública para que se cumpla lo resuelto en el real decreto de 29 de mayo de 1882.

4.ª Las expresadas dependencias desempeñarán el servicio de Tesorería del Estado, rindiendo sus cuentas al Banco de España, el cual, tanto respecto al expresado servicio, como á los de pago de deuda publica, rendirá las suyas al ministerio de Hacienda, en la misma forma que se practica en la actualidad, pero acompañando á las últimas, como justificante del pago, los cupones cancelados.

5.ª Las dependencias del Banco de España recibirán cuantas reclamaciones se presenten por escrito relacionadas con los servicios que se les encomienden, remitiéndolas á la Dirección general de la Deuda ó á la del Tesoro, según proceda, para la resolución que corresponda.

6.ª Quedan subsistentes las bases convenidas, en cuya virtud, por las cantidades que satisfaga el Banco en moneda extranjera, así en pago de intereses de la Deuda como por el servicio de Tesorería, se abonarán al Banco todos los gastos que ocasione la situación de fondos, según cuenta justificada á estilo de comercio en que se comprenda el quebranto sufrido por razón de los cambios, así como se hara el abono correspondiente si dichos cambios llegaran á ser favorables.

7.º En sustitución de las comisiones que actualmente satisface el Estado en las tres mencionadas capita-

les y de los gastos que por personal, alquiler de casa y material ocasiona el sostenimiento de las delegaciones de Hacienda en el extranjero, el Banco de España percibirá una comisión fija de 275.000 francos, cualquiera que sea el importe de los pagos que realice por cuenta del Estado.

8.ª Los gastos que ocasionen las remesas de títulos, cupones cancelados y cualquier otro servicio de la Deuda distinto del de su pago, serán satisfechos por el Tesoro público, previa cuenta justificada que rendirá el Banco de España.

9.ª Queda subsistente la comisión de 0'25 por 100 sobre el importe de los intereses de la Deuda perpetua que satisfaga el Banco de España, conforme á lo dispuesto en el art. 12 de la ley de 27 de marzo de 1900.»

MAHÓN

EMILIO ZOLA

Nacer para confundirse en el montón de la humanidad, es ser nada; abrir los ojos á la luz para seguir la senda rutinaria de los demás, es bien poca cosa, es remedar al tronco que fenece en el sitio que brotó; pero venir al mundo, pasar por todas las crisis, por la miseria, tomar la pluma un día, salir de la obscuridad, de la penuria, y ser admirado como un genio de las letras, eso es saber por qué se viene al mundo, es adquirir un glorioso título de nobleza, la aristocracia más elevada; pues la que conquista el talento es infinitamente más digna y duradera que la fundada en la ridiculez de los rancios pergaminos ó en la gaveta repleta de oro. Pues, bien, lo que antecede, se amolda perfectamente al insigne literato que llora la Francia, al maestro del naturalismo literario, al inmortal Emilio Zola; porque el autor de *l' Assomoir*, no fué un insigne escritor, cosa dada á pocos, sino todo un maestro, un revolucionario vencedor. Miradas superficialmente sus obras parecen á los cortos de vista, subversivas de la moralidad, y no hay tal, Zola no escribía para los hipócritas escrupulosos que se escandalizan en público al sólo divisar el diminuto pie de hermosa muchacha, y no obstante se dedican con furor á la caza de mujeres... ó cosas de mayor calibre, sino que escribió para los que encenegados en el vicio, consideren su bajeza y lleven una vida decente.

Si desciende al fango, no es por gusto á sus pútridos olores, sino para hacer comprender á los en él sumergidos, su asquerosidad. Por consiguiente, digan lo que quieran sus encarnizados adversarios, sus obras, naturalistas por esencia, contienen un fin moral, porque retratando de cuerpo entero las llagas sociales, nos enseñan el extravío de muchos infelices. Al mismo tiempo, son sociales, y en este sentido, ha conquistado la simpatía de la clase obrera.

¡Que la tierra sea leve á Emilio Zola!

VICTORINO BENITEZ.

Mahón y Octubre 1902.

Leemos en los periódicos llegados el último correo que los Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia de Alicante se reunieron en asamblea y acordaron dirigir una memoria al Sr. Moret pidiendo que se apruebe el Reglamento del cuerpo de Secretarios.

Pues no faltaba más que los Secretarios que ven aumentadas sus facultades y elevados sus haberes por el nuevo reglamento, dejaran de interesarse para lograr su aprobación. Pero obsérvese que los secretarios de Alicante no sostienen que el reglamento esté en vigor sino que se limitan á pedir que sea aprobado, reconociendo con ello que no lo está.

Con la sesión de hoy, tercera que ha tenido lugar esta mañana en el Juzgado municipal de esta ciudad, no ha quedado terminada la vista del incidente que se incoa sobre denuncia de un cazador que penetró en propiedad agena sin permiso de su dueño. Para el miércoles próximo se ha señalado su continuación, pues mañana está destinado á la vista del juicio de faltas motivado por la publicación del remitido que firmado con la inicial *A*, apareció el viernes último en las columnas de «El Bien Público».

Hoy ha amanecido el día con tendencia á lluvia habiendo ésta caido á intérvalos durante la mañana y presagiando hacer lo propio por la tarde. Además se deja sentir un vientecillo Norte, que contribuye al descenso de temperatura que se observa.

A hora de itinerario ha salido esta tarde para Palma el vapor-correo «Nuevo Mahonés», con la correspondencia, pasaje y carga varia.

El establecimiento de baños que D. Jaime Soler posee en Caldas de Malavella, provincia de Gerona, es uno de los más acreditados de la Península. Las aguas minero-termales premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal d Barcelona, son propiedad de dicho Sr. Soler, quien las manda en barriles á todas las Estaciones de las líneas férreas de Barcelona á Francia. Además de ser muy abundantes estas aguas, son trasparentes, inodoras, insípidas, untuosas al tacto y de 60° de temperatura.

A los que les convinieren más informes sobre el particular, pueden dirigirse al Agente propagandista señor Orriols, Buenaire 5, quien les pondrá al corriente de todos los pormenores que á aquellas se refieran.

Leemos en el «Diario de la Marina» correspondiente al jueves último, haberse recibido por el Duque de Veragua un telegrama expedido desde esta ciudad, en el que se le comunica que á fines del mes de Diciempre próximo, se hallarán terminadas probablemente las obras que se realizan en el dique flotante de Mahón, para subsanar los defectos de construcción que se apreciaron al efectuar las pruebas el pasado año.

De modo que á ser así como dice nuestro colega antes citado, es propable que para principios de Enero de 1903, se realicen nuevas pruebas para la recepción difinitiva del Dique.

Ha llegado recientemente al Ferrol el aviso «Giralda» que ha estado en San Sebastián todo el tiempo que ha durado el veraneo de la Corte en la capital donostiarra.

A Cádiz se halla la corbeta «Nautilus» escuela de guardias marinas, y á Villagarcía el guardacostas acorazado «Vitoria».

Extraordinariamente concurrido estuvo el baile celebrado anoche en el casino «Unión Republicana». En los intermedios la pareja de baile andaluz lució sus habilidades en el género que cultiva.

*
* *

Esta noche de nueve á once también bailará aquella algunos paces del arte á que se dedica.

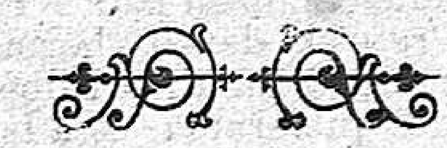
En el «Diario del Comercio» del día 10 del actual leemos haber sido exhumado el cadáver de la condesa de Perelada para cerciorarse de la denuncia insiduada de haber ocurrido su fallecimiento á efectos de un veneno.

«**Perelada.**—Al fin, después de tres aplazamientos se ha verificado la exhumación del cadáver de la que fué última condesa de Perelada, efecto de una denuncia insinuando la sospecha de que acaso murió envenenada.

Concurrieron al acto, además del juzgado, los abogados de las partes litigantes, pues se trata de una cuantiosa fortuna, D. Juan Junyer y don Guillermo María de Brocá; los médicos señores Brusés, Martínez Aloy y Vila, de Figueras; el de Barcelona doctor Comenge, el doctor Ferrán y el arquitecto señor Domenech y Montaner.

La comitiva se componía de unas treinta personas, pues figuraban en ella representantes de la familia que heredó la fortuna de aquella devotísima aristócrata y de la querellante.

Reanudada la diligencia en el palacio de Perelada, han resultado íntegros la sepultura y el ataud que contenía el cadáver de doña Juana Rocaberti de Dameto y Veri, condesa de Perelada, el cual está momificado y ha sido identificado por los testigos de la parte querellante, por el médico forense don José Brusés y demás peritos.



Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13, 2.

El Gobernador de Valencia señor Capriles ha dimitido para batirse con el señor Blasco Ibañez y el Gobierno ha aceptado la dimisión.

En la Línea reina tranquilidad y siguen las detenciones.

Madrid 13, 4'20.

Es posible que los depósitos que existen en el Banco de España y que han sido abandonados por los acreedores, se destinen á la construcción de la escuadra.

Insístese en que el rey visitará á Valladolid, Palencia y Simancas.

Madrid 13, 10.

En la Línea se acentúa el rumor de que en los sucesos últimos han intervenido elementos ingleses facilitando armas y dinero. Los principales promovedores que agitaron á los obreros se han refugiado en Gibraltar.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 13.

Fondeado felizmente «Isla Menorca las seis cuarenta.—Ginart.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 13

Para Palma vapor correo «Nuevo Mahonés» capitán Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 11 Octubre á las 16.

4 o/o interior.	73'45
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . . .	00'00
Id. 5 por 100	94'45
Carpetas	94'25
Banco España	482'00
Tabacalera	405'50
Paris á la vista. . .	31'70 á 31'50
Lóndres id. . . .	33'07 á 33'05

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 13.

Barómetro 761'5

Viento N. fresquito

Marejada

Cielo y horizontes cubiertos y lluviosos.



LA NIÑA

Genoveva Morlá Gomila

HA SUBIDO AL CIELO

Á LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA DE HOY

Á LOS TRES MESES DE EDAD

(D. E. P.)

Sus desconsolados padres, abuelos, tios y demás familia al participar á V. tan sensible pérdida, ruéganle se sirva asistir mañana á las once de la misma, para ocompañar los restos á su última morada.

Casa mortuoria, Cos de Gracia, 38.

No se invita particularmente.

Mahón 13 Octubre 1902.

Alcaldía de Mahón

REEMPLAZOS

Debiendo pasar el Batallón de Infantería de primera reserva de Baleares n.° 4 la revista anual reglamentaria durante el mes actual y el de Noviembre próximo á las clases é individuos de tropa en situación de dicha primera reserva residentes en esta ciudad y pertenecientes á los reemplazos de 1890 á 1902 ambos inclusives que comprenden á los que han recibido instrucción militar, los excedentes de cupo, los exceptuados por razones de familia y los redimidos á metálico, se hace saber para conocimiento de los que se hallen en la expresada situación, que deberán presentarse durante los meses citados en los días laborables y festivos de 9 á 12 de la mañana en el local que ocupa las oficinas del citado Batallón sitas en la calle de Santa Ana número 2.

Mahón 11 Octubre de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

* *

HACIENDA

Según me participa el señor Delegado de Hacienda de esta provincia no puede conforme á las disposiciones vigentes, admitirse la moneda estañada, agujereada ó completamente lisa; pudiendo sin embargo presentarse en la Fábrica Nacional de la moneda donde será admitida como pasta de plata á razón de 222 pesetas 22 céntimos el kilógramo al fino.

Lo que he dispuesto se anuncie para conocimiento del público.

Mahón 11 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

Cédula de emplazamiento

Por la presente y de orden del señor Juez de primera Instancia de este partido, dada en providencia de hoy á instancia de D.ª Antonia Triay y Mezquida, como representante legal de su hija menor Ana Seguí y Triay, en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha producido en concepto de pobre, para que se declare la presunción de muerte de Miguel Seguí y Sintes, tío paterno de dicha menor, natural que era de esta Ciudad y ausente de la misma en ignorado paradero hace más de treinta años, emplazo por segunda vez á éste y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaracion que se pretende, para que dentro del improrrogable término de cinco días, contaderos desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la «Gaceta» de Madrid, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón diez de Octubre de mil novecientos dos.—Por mi compañero señor Allés.—Licdo. Juan Tremol.

* *

Por la presente, y de orden del señor Juez de primera Instancia de este partido, dada en providencia de hoy á instancia de D.ª Margarita y D.ª Agueda Robert y Pons, en méritos de la demanda de juicio declaratorio de mayor cuantía que han promovido en concepto de pobres, para que se declare la presunción de muerte de su padre Pedro Robert y Pretos y de sus hermanos Rafael, Lorenzo y Catalina Robert y Pons, naturales que eran de esta Isla de Menorca, y ausentes de la misma en ignorado paradero hace más de treinta años, emplazo por segunda vez á estos y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende, para que dentro del improrrogable término de cinco días contaderos desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la «Gaceta» de Madrid, comparezcan en los actos personándose en forma, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón 10 de Octubre de mil novecientos dos.—Por mi compañero señor Allés.—Licdo. Juan Tremol.

Francisco Fábregues, imp.